

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/11/2020, 09:26:53
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
007	BOGOTA D.C.		9/8/2006				
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	11001	60	00	015	2005	04665	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD													
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 270 SECCIONAL											110016000015200504665- -			
	FISCALIA 291 SECCIONAL											110016000015200504665- -			
	JEPMS 007 BTA NI39918- -											.			
	JUZGADO 13 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO											110016000015200504665- -			
	JUZGADO 46 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS											110016000015200504665- -			
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS			1						
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	8														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 13 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIM	08/02/2006	08/02/2006	11
JULIO 2006 SE ENVIAN 8 FOLIOS Y 2 CDS			

FECHA DE LOS HECHOS

22/11/2005

3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad pÃºblica	8005
------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:27/06/08,Oficio:17267 Enviado a: - 013 - PENAL DE CONOCIMIENTO - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C..

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/11/2020, 09:26:53
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
27/06/08	Elaboración Oficio Remisorio Proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:27/06/08,Oficio:17267 Enviado a: - 013 - PENAL DE CONOCIMIENTO - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C..	4	4-33-2CDS
07/04/08	Fijación en estado	JOSE BENJAMIN - CORONADO GUERRERO* PROVIDENCIA DE FECHA *14/03/2008 * Auto extingue condena		
14/03/08	Auto extingue condena	CORONADO GUERRERO - JOSE BENJAMIN : DECLARA LA EXTINCION DE LA CONDENA COMUNICAR ESTA DECISION A LAS MISMAS AUTORIDADES A LAS QUE SE LES INFORMO DE FALLO , ORDENAR LA DEVOLUCION DE LA POLIZA JUDICIAL ORDENAR EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS AL CENTRO DE SERVICIOS . PS	PROC	1
13/03/08	AL DESPACHO	CORONADO GUERRERO - JOSE BENJAMIN : INGRESA OFICIO DEL DAS INFORMANDO ANTECEDENTES DE SENT OF No. 139031 - PROC	PROC	1
15/02/08	Elaboración de constancia	CORONADO GUERRERO - JOSE BENJAMIN : SE ELEBORA CONSTANCIA DEL ESTADO ACTUAL DEL PROCESO Y PASA A VENTANILLA No.2 PARA ENTREGAR AL CONDENADO(A). OFICIO AL DAS SOLICITANDO LOS ANTECEDENTES PENALES DEL CONDENADO(A) PROCESO AL PUESTO. RRR		
25/01/08	Estado del Proceso	CORONADO GUERRERO - JOSE BENJAMIN : AUTO ORDENA CONSTANCIA DEL ESTADO DEL PROCESO PARA TRAMITE DE PASADO JUDICIAL	PROC	1
22/01/08	AL DESPACHO	CORONADO GUERRERO - JOSE BENJAMIN : INGRESA MEMORIAL DEL CONDENADO - SOLICITANDO EXTINCION DE LA ACCION PENAL - PROC	PROC	1
24/08/06	Auto avocando conocimiento	CORONADO GUERRERO - JOSE BENJAMIN : POR COMPETENCIA EL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO VUELVAN DILIGENCIAS AL CENTRO DE SERVICIOS	PROC	
23/08/06	AL DESPACHO	CORONADO GUERRERO - JOSE BENJAMIN : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA PROCESO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. ANOTACIONES SPA: JULIO 2006 SE ENVIAN 8 FOLIOS Y PROC 2 CDS		1
09/08/06	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 09/08/2006 02:07:02	1	8

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JOSE BENJAMIN - CORONADO GUERRERO

No.IDENTIFICACION

[74392336 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.